

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 48451

CAUQUENES

09 JUL 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "TELECOMUNICACIONES CYRTEL LTDA.", RUT.: 76.434151-1, para el giro: "TELECOMUNICACIONES"; en Calle Catedral N° 426-B, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Constitución de la sociedad;
 - ✓ Certificado de direcciones vigentes ante el S.I.I.;
 - ✓ Certificado de Zonificación N° 2063 de fecha 05 de septiembre de 2017;
 - ✓ Certificado de capital;
 - ✓ Patente comercial pagada en Municipalidad de Parral;
 - ✓ Contrato de subarrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones.
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "TELECOMUNICACIONES"; a nombre de "TELECOMUNICACIONES CYRTEL LTDA", RUT.: 76.434151-1, ubicada en Calle Catedral N° 426-B, Comuna de Cauquenes. A contar del 26.06.2018, hasta el 25.06.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes